



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-3110-6330-18-4

---

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-6330-18-4 del registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones se da tramite a la reconstrucción del expediente N° 1-47-3110-2219-18-7

Que por el expediente mencionado en el párrafo anterior la firma GRIENSU S.A. solicitó la rectificación de la Disposición ANMAT N° N° DI-2017-10325-APN-ANMAT#MS, por la cual se solicitó la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1073-249, denominado: Sistema de tomografía computada, Marca: TOSHIBA.

Que dicho error recae en el nombre de un modelo en el Artículo 2° de la presente Disposición.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decretos N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dánse por reconstruidas las actuaciones administrativas que tramitaran bajo Expediente N° 1-47-3110-2219-18-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y

Tecnología Médica.

ARTICULO 2°.- Rectifícase el Artículo 2° de la Disposición ANMAT N° DI2017-10325-APN-ANMAT#MS del 3 de octubre de 2017, el que quedara redactado de la siguiente forma: “ARTICULO 2°.- Acéptanse los modelos Aquilion Lightning TSX 035A y Aquilion Lightning TSX 036A”.

ARTÍCULO 3°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-1073-249 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado; hágasele entrega de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-6330-18-4